

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2012

SUMINISTRO DE PRODUCTOS CARNICOS PARA ATENDER EL SERVICIO DE  
RESTAURANTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL DURANTE EL AÑO  
2012



**DOCUMENTO DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE  
REFERENCIA DE LA INVITACION PUBLICA 001 DE 2012**

**11 DE ABRIL DE 2012**

Procede la Universidad a dar respuesta a las observaciones y comentarios formulados por los interesados por escrito y verbalmente en el curso de la audiencia de aclaraciones realizada el 30 de marzo de 2012, en relación con los Términos de Referencia de la Invitación Pública No. 01 de 2012.

**1. Interesado: MAKRO SUPER MAYORISTA S.A.**

**1.1 RUP: No cumplimos con los requerimientos de la especialidad 23 que es de servicios y por ende mucho menos los grupos de servicios de aseo, restaurante y cafetería.**

**RESPUESTA:** Le asiste razón al interesado y la Universidad mediante adenda procederá a corregir el numeral 3.4.1.9. del los términos de referencia, en el sentido de indicar la actividad, especialidad y grupo, que será exigible a los interesados en formular oferta dentro de esta invitación pública, atendido el objeto del contrato a celebrar y la clasificación que para los efectos del Registro Único de Proponentes se establece en el artículo 43 del Decreto 1464 de 2010.

**1.2 Indicadores financieros: No cumplimos los indicadores financieros siguientes: a. Nuestro capital de trabajo es negativo. B. índice de liquidez 0,40 y c. nivel de endeudamiento del 87,60% o mayor.**

**RESPUESTA:** No se acepta la observación. Los indicadores financieros incluidos en los términos de referencia como habilitantes para participar en este proceso de selección, se han determinado de conformidad con los estudios anteriores realizados por la Universidad, aplicados en procesos de objeto similar y que constituyen requisitos razonables y mínimos para garantizar la solidez financiera de los proponentes y la debida ejecución del objeto contractual. Adicionalmente los valores fijados como capital de trabajo, índice de liquidez y nivel de endeudamiento, guardan marcada consonancia con los que según lo dispuesto en el decreto 1464 de 2010 ameritarían puntajes positivos en la determinación de la capacidad financiera de los proveedores que pretendan contratar con la administración pública. Si bien esa norma no resulta aplicable a este proceso, se hace esta referencia para evidenciar que las exigencias de los términos de la invitación pública 01 de 2012 son adecuadas, proporcionadas al objeto y valor del contrato a celebrar y permiten la participación de un número plural de interesados.

### **1.3 Entregas a las 24 horas siguientes del contrato (sic).**

**RESPUESTA:** La Universidad, según lo expresado por el representante de este interesado en la audiencia de aclaración de términos de referencia, entiende que la observación está relacionada con la obligación del contratista "...de entregar las cantidades de producto que le sean requeridos, dentro de las 24 horas siguientes a la recepción de la solicitud escrita en el Almacén del Área de Restaurante" de conformidad con lo establecido en el numeral 5.7 Obligaciones del Contratista, de los términos de referencia. Se encuentra que no procede la observación, dado que para el adecuado funcionamiento del servicio de restaurante de la Universidad se requiere la provisión de los productos cárnicos en el plazo allí indicado a partir de la solicitud al proveedor.

### **1.4 Es posible modificar el horario de entrega que aparece en la invitación pública, ya que allí se menciona que debe ser de 6.00 am a 6.30 am.**

**RESPUESTA:** No se acepta la observación. No es posible la modificación solicitada porque la cantidad de almuerzos que produce el restaurante requiere que se inicie la preparación de los mismos a la hora indicada; no recibir los productos en el horario señalado impide cumplir a tiempo con el servicio a la comunidad universitaria.

### **1.5 No fueron publicadas las cantidades y clase de productos a contratar.**

**RESPUESTA:** Junto con la Adenda 01 publicada en la página web de la Universidad el 30 de marzo de 2012, se dispuso y realizó una nueva publicación del texto íntegro de los términos de referencia de la Invitación Pública 01 de 2012, con lo que se tiene por subsanada la deficiencia advertida por el interesado.